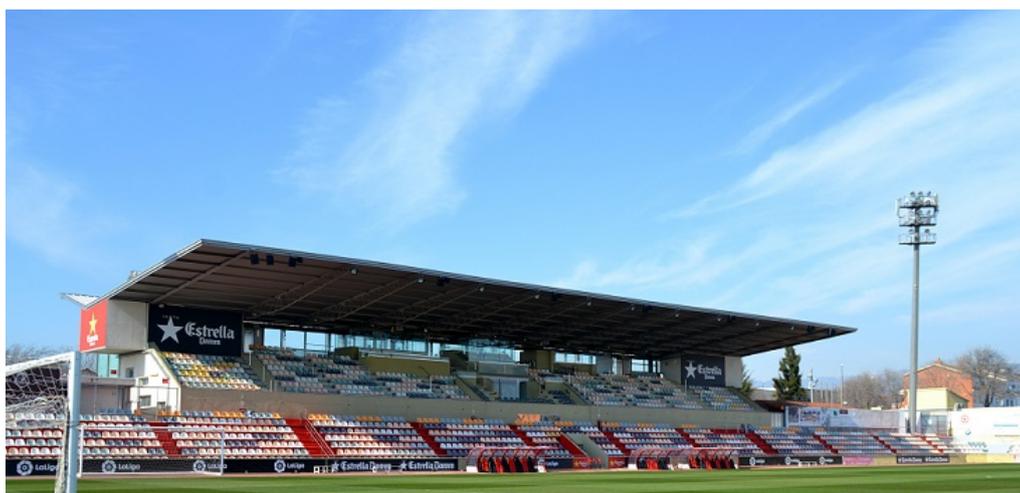


CLUBES

El Reus pierde la batalla en los tribunales: el juzgado avala su expulsión por parte de LaLiga

A cuatro días para terminar el año, el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 2 ha desestimado el recurso que interpuso el club catalán por su expulsión de LaLiga a consecuencia de sus pasivos.

Palco23
28 dic 2020 - 19:27



El CF Reus sufre un nuevo revés. Tras tener que abandonar el fútbol profesional por incumplir sus obligaciones con los jugadores, el club reusense ha perdido la batalla judicial después de que el Juzgado Central de lo Contencioso -Administrativo número 2 haya desestimado el recurso que interpuso el club catalán por su expulsión de LaLiga SmartBank.

Todo comenzó a principios de 2019, cuando el club fue expulsado durante tres años del fútbol profesional por el juez de disciplina social de LaLiga, tras acumular un pasivo de más de siete millones de euros, que provocó los incumplimientos del compromiso salarial hacia sus jugadores.

Como consecuencia, Joan Oliver, el último dueño del CF Reus, solicitó durante el primer trimestre de 2019 concurso de acreedores para el club, que acumulaba un pasivo total de casi ocho millones de euros resultado de su paso por el fútbol profesional.

Todo comenzó a principios de 2019, cuando el club fue expulsado durante tres años del fútbol profesional por el juez de disciplina social de LaLiga

Los dueños más recientes del club, Clifton Onolfo y Russell C.Platt, inversores americanos que se hicieron con la mayoría accionarial de la entidad, recurrieron al TAD (Tribunal Administrativo del Deporte) para conseguir una suspensión cautelar del fallo y bloquear la salida de los jugadores del equipo para poder seguir compitiendo. Pese a ello, el TAD desestimó los distintos recursos de la entidad y el Reus terminó disputando la Tercera División Catalana.

Los impagos continuaron y el Reus siguió bajando escalones en el fútbol. El juez único de Tercera División Catalana decidió a mitad del año pasado excluir al club y descenderlo a Primera Catalana, después de que el equipo no se presentara en las primeras jornadas por los impagos que acumulaban los futbolistas.

“La sentencia avala, por tanto, la competencia de LaLiga y la actuación de sus órganos disciplinarios”, señaló el organismo que preside Javier Tebas en un comunicado.